

FECHA: 02/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAMQ
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/07/2025
HORA	11:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple "CIBanco"), si así lo decidiese el Administrador, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso por un "Fiduciario Calificado" que significa (i) cualquiera de las siguientes instituciones financieras que proporcionan servicios fiduciarios: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex; o (ii) cualquier otro fiduciario o institución financiera que pueda ser designada o nominada para reemplazar a CIBanco por una autoridad gubernamental en México derivado de, o en relación con, la orden emitida por la Financial Crimes Enforcement Network, una agencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, el 25 de junio de 2025, o la intervención temporal de CIBanco ordenada por las autoridades financieras mexicanas, en el entendido que dicha remoción podrá implementarse mediante la remoción y designación del nuevo fiduciario, o cualquier otra alternativa legal incluyendo la sustitución del fiduciario así como para instruir al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, a realizar los actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en su caso, delegar las facultades al administrador de FIBRA Macquarie para (i) determinar si se llevará a cabo la sustitución de CIBanco como fiduciario de FIBRA Macquarie, (ii) en su caso, designar al nuevo fiduciario dentro de las opciones de Fiduciarios Calificados (iii) negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para implementar la sustitución de CIBanco como fiduciario de FIBRA Macquarie, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución y/o cualquier otro acto, según resulte aplicable y (iv) la facultad para llevar a cabo posibles sustituciones futuras con Fiduciarios Calificados en caso de ser necesario para cumplir con cualquier orden, medida o restricción futura emitida por cualquier agencia gubernamental de los Estados Unidos de América o de México, según sea aplicable, y en dicho caso negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para implementar la sustitución de dicho fiduciario como fiduciario de FIBRA Macquarie, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución y/o el convenio de cesión de derechos y obligaciones correspondiente, según resulte aplicable así como para instruir al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, a realizar los actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso, el Título y, en caso de así resultar aplicable, los demás Documentos de la Operación, a efecto de permitir, entre otros, sustituir a CIBanco como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso y/o en su caso cualquier otro acto o convenio que resulte aplicable, así como para llevar a cabo cualesquier modificaciones que en su caso sean solicitadas por el Fiduciario Calificado sustituto, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.4, inciso (b), y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso,

FECHA: 02/07/2025

así como instruir al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, a realizar los actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior, incluyendo sin limitación, llevar a cabo la actualización del registro de los CBFIs en el RNV, canjear el Título ante el Indeval, celebrar todos los documentos y llevar a cabo todos los procedimientos, publicaciones y/o comunicados que sean necesarios y/o convenientes, en relación con lo anterior, según sea solicitado o instruido por el Administrador, en caso de ser necesario. Acciones y resoluciones al respecto.

ASUNTOS COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Esteban Manuel Serrano Hernández, Ricardo Ramírez Gutiérrez y/o Giovana Cruz Garcia, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (emserranoh@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230 0255) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.